

pondemos con San Geronimo, que San Juan padeció el martirio, quando fue metido en la tina de aceyte ardiendo, y que aunque fue milagrosamente preservado de él; pero porque esse tormento era suficiente para causarle la muerte, à la qual se havia ofrecido gustoso por el nombre de Christo, se puede con mucha verdad decir, que bebió el Caliz de Christo; esto es, que verdaderamente padeció el martirio. Antes bien dice Euthymio, que no solo se ha de decir martyr el que violentamente es condenado à muerte por los tyranos, por el nombre de Christo; sino tambien el que por su nombre sufre con paciencia destierro, azotes, y otras qualesquier adversidades, y persevera en ellas constantemente hasta la muerte, y así padeció San

Juan. Por lo que toca à la autoridad que se alega de el Apocalypsi: (*Apoc. 10.*) *Oportet te iterum prophetare gentibus, & populis, & linguis, & regibus multis*; puede entenderse de su mismo Evangelio, el qual se predicará nuevamente por el mundo. Al testimonio que San Juan havia de dar de la Ley de Gracia, respondemos, que para este testimonio no es necesario le dè San Juan, porque en esta persecucion del Antechristo no faltarán Santos, y Christianos predicadores, que con su doctrina, y con su sangre darán testimonio de la Ley de Gracia. Finalmente, que San Juan viesse à Christo en carne mortal, no convence que haya de ser uno de los Precursores, porque tambien le viò Moysès en el dia de su Transfiguracion.

CAPITULO IX.

DE ENOCH Y ELIAS, PRECURSORES de Christo.

DE estos dos Siervos de Dios y Precursores de Christo, en su segundo advenimiento hay muchas cosas dignísimas de saberse, así en las Sagradas Letras, como en los Escritores Ecclesiasticos, las que de por sí irèmos resolviendo por modo de dudas. La primera duda es: Si Enoch y Elias aun se mantienen vivos; ò si han muerto, y resucitarán antes que los demás hombres, para exercer el oficio de Precursores? Respondo, que aun están vivos, y se conservarán vivos para la venida de Christo. De Enoch se lee en el Genesis: (*Genes. 5.*) *Ambulavitque eum Deo, & non apparuit, quia tulit eum Deus*: „Y anduvo con „Dios, y no pareció, porque Dios le llevó. Y en el Ecclesiastico: (*Ecc. 44.*) *Enoch placuit Deo, & translatus est in paradysum*: „Enoch

„agradò à Dios, y fue trasladado al Paraíso. Item, el Apostol (*Hebr. 11.*) dice: *Enoch translatus est, ne videret mortem*: „Enoch fue „trasladado para no ver la „muerte. Por los quales textos bien claramente se entiende, que Enoch aun no ha muerto. Pero de Elias dice la Sagrada Escritura: (*4. Reg. 2. Eccles. 48.*) *Ascendit Elias per turbinem in Cælum*: „Ascendió Elias en un „torbellino al Cielo. Tambien se repite esto en el Ecclesiastico. Lo mismo confirman los Padres, como San Agustin, *lib. 2. de Peccato originali, cap. 23.* y *lib. 1. de Peccat. & mer. cap. 3.* San Geronimo, *epist. 61. ad Pam-mach.* San Ambrosio de *Fide, lib. 4. cap. 1.* San Gregorio, *lib. 9. Moral. cap. 4.* y otros muchos que cita Suarez, *disp. 55. sect. 1.* todos los quales afirman unanimes, que Enoch

y Elias aún se conservan vivos.

2 Lo segundo se duda: Por qué causa, ó á qué fin habrá querido Dios conservar tanto tiempo vivos á estos sus dos siervos, pudiendo su Magestad, ó resucitarlos al tiempo conveniente, ó tambien escoger á otros semejantes, ó iguales entre los hombres de aquel tiempo, quales en aquella persecucion del Antecristo no podrán faltar, ni desearse, varones santos, fervorosos en Religion, y sumamente idoneos para exercer el cargo de Precursores? Respondo, que esto depende del consejo, y ordenacion Divina, de lo qual no podemos dar mas razon que la de la Divina voluntad. Con todo esto los Padres señalan tambien esta causa: que Dios lo quiso así, para insinuar á los hombres aquella vida immortal, que ha de dar á sus amigos, y escogidos; y además para significar, que pudiera, si quisiera, conservar facilmente á todos los hombres inmortales, de suerte que no muriesen jamás.

3 La tercera duda es: Si Enoch y Elias sean Bienaventurados, y gocen de la Vision beatifica, ó no? Respondo, que algunos siguieron la opinion afirmativa, entre los quales son Procopio Gaza, *in Genes. cap. 5.* Augustino Eugubino, *de Veteri testamento, in cap. 2. Genes.* y Catharino de *Consummata gloria Christi*. Pero otros defienden lo contrario, diciendo, que no son Bienaventurados, ni en quanto al alma, ni en quanto al cuerpo. La razon que dán, es, porque es necesario que hayan de morir éstos dos Precursores por mandamiento del Antecristo, como se dirá despues. Luego sus cuerpos aun no son glorificados, pues de esto se siguiera que fueran inmortales, è impassibles: ni tampoco segun el alma son Bienaventurados; porque antes de Christo no estaba abierto el Reyno de los Cielos, ni á ningun Padre de los antiguos le fue dada la gloria de la Bienaventuranza: ni despues de Christo fueron sus almas gloriosas; pues de esta suerte se-

seria necesario, que tambien sus cuerpos fuesen gloriosos: porque de la gloria del alma, es necesario que tambien el cuerpo se haga glorioso: pues solo en Christo se vió el milagro de que su Alma ya gloriosa estuviéssse en un Cuerpo mortal. De esta sentencia son muchos Padres, como San Justino Martyr, *quest. 85.* S. Gregorio Nacianceno, *orat. 34.* S. Geronimo, *epist. 61.* San Epiphanio *de Hæresib.* y otros.

4 Lo quarto se pregunta: Si Enoch y Elias están en estado de merecer, ó no? Respondo, que siendo como son Viadores, ni les falte cosa alguna de las necesarias para merecer, (porque están en estado de gracia, y son amigos de Dios, y tienen la Fè, Esperanza, y Charidad) parece claro, que están en estado de merecer; sino es que quisiéramos decir, que fuesen de peor condicion, que los Bienaventurados y los Viadores; pues así tuvieran una vida miserable y penosa, porque ni gozarian de Dios, ni pudieran merecer, para me-

jer y mas plenamente gozarle despues. Añadese á esto, que parece seria ageno totalmente de la bondad, y magnificencia de Dios, el privar por tanto tiempo, no solo de la Bienaventuranza á estos dos guerreros suyos, por causa de su servicio, sino tambien de los medios de adquirir mayores aumentos de gracia, y de gloria. Con todo esto á algunos parece mas probable, que estando estos reservados como en un deposito, no se hallan en estado de merecer; pero que entonces merecerán, quando salgan á exercer el oficio de Precursores, y quando por el martyrio que padecerán, conseguirán laureolas, ó coronas illustres, y merecerán juntamente el aumento de gracia, y de gloria. La razon de esta sentencia es, porque si ellos estuvieran mereciendo por tantos tiempos, llegarían á exceder en meritos á todos los demás Santos, y aun tambien á la Beatissima Virgen Maria, lo que parece grandísimo absurdo. A los argumentos de la parte contraria responden de esta suerte: Así como en todos los de-

demás hombres cessa el merito con la muerte : así en estos dos cessa la posibilidad de merecer con aquella transición à otro estado de vida, en que fueron puestos, la qual en estos es equivalente à la muerte. Además, que aunque no hayan llegado à su deseado fin, con todo esto en algun modo se puede negar, que sean Viadores, porque tienen otro diverso estado, y modo de vivir. Ni porque se vean obligados à vivir acá como desterrados, suspendida por tantos siglos su Bienaventuranza, sienten la menor molestia; pues ellos se conforman gustosos con la voluntad de su Dios y Señor. Añadese, que ya merecieron mucho por su dilección y obediencia, quando fueron trasladados à este estado de vida, y tambien merecerán mucho, quando salgan à oponerse al Antecristo; por lo que será remunerada la dilación de su Bienaventuranza con una muy apreciable recompensa. A esta ultima opinión sufraga el Padre Suarez, *disp. 55. sect. 1. §. Sed quæres.* Pero à mi no

me desagrada la opinion primera.

5. Lo quinto se duda: Si Enoch y Elias puedan ahora pecar; ò si al contrario estèn confirmados en gracia? Responde, que están confirmados en gracia, y en todo bien, de suerte, que de ningun modo pueden pecar. La razon es esta: Si siendo justos, como lo son, no pueden merecer, sin duda seria inconveniente el juzgar que pudieran pecar, puesto que por esta razon serian de una condicion infelicitisima. Y así se debe creer, que de ningun modo son infestados de los movimientos y apetitos desordenados que oprimen el Alma; pues de otra suerte tuvieran una vida inquieta. Demás de esto, como ellos llevan con paciencia el estar privados por tanto tiempo de su bienaventuranza por el servicio de Dios: parece cosa justa, que al mismo tiempo les conceda Dios tranquilidad de animo, para que no sean inquietados y perturbados con los afectos desordenados. Así lo dice San Bernardo en el Sermon de

de la Ascension del Señor. Tambien es creíble, que son continuamente favorecidos y regalados con espirituales consuelos y revelaciones, convenientes à su estado, y tambien con frequentes visitas de los Angeles. Y aunque sea incierto que vean la Humanidad de Christo; pero es cierto que Elias le viò, y le habló, ya hecho Hombre, en el dia de su Transfiguracion.

6. Lo sexto se pregunta: Si Enoch y Elias se mantienen con sustento y comida corporal, ò si milagrosamente se conservan? Respondo, que es cierto, que si Dios quisiera, pudiera conservarlos sin ninguna comida material. Porque si mediante el Arbol de la Vida pudo prolongar perpetuamente la vida del hombre mortal, no hay duda que le podrá conservar tambien por si mismo, y con su poder soberano, segun aquellas palabras: (*Matth. 2.*) *Non in solo pane vivit homo, sed in omni verbo quod procedit de ore Dei:* „ No „ con solo pan vive el hom-

bre, sino con toda palabra „ que procede de la boca de „ Dios. Tambien Moylés (*Exod. 24. & 34.*) fue conservado en el monte por espacio de quarenta dias y quarenta noches, sin comer cosa alguna. Mas si à estos los conserva Dios sin alimento alguno, la Sagrada Escritura no lo explica. A San Geronimo en la Epistola citada le parece, que no necesitan de corporal comida, sino que se sustentan solo con espiritual alimento, el qual es hacer la voluntad del Señor. San Agustin, *Contra adversarium legis, lib. 2. cap. 15.* dexa el punto dudoso. A mí me parece mas probable, que Dios los conserva sin material sustento, porque este modo parece mas conveniente à Dios, para demostrar su potencia; y demás de esto conviene que estèn libres y desembarazados de todo cuidado de comer y beber.

7. La septima duda es: En que parte del mundo estàn detenidos estos dos Precursores de Christo? Respondo, que la comun sentencia

de los Santos Padres, es, que sobre esto no hay cosa cierta. Aunque en el Eclesiastico (Capit. 44.) se lee, que Enoch fue trasladado al Paraíso: con todo esto, por esta autoridad no se demuestra tan clara la verdad del caso, que no dexé razon de dudar. Porque esta voz *Paradisus* en las Sagradas Letras tiene varias significaciones: porque lo primero, por *Paraíso* se significa el lugar de los Bienaventurados. Lo segundo, el Paraíso terrenal, donde fue colocado Adán. Lo tercero, qualquier lugar ameno y delicioso. Algunos Santos Padres juzgan, que Enoch y Elias están en el Paraíso terrenal, de los quales son San Ireneo, *lib. 5. contra Hæreses*, San Athanasio en la *epistol. contra Arianos*, San Justino Martyr, *quest. 85. ad Orthodoxos*, San Agustin en el lugar citado, Santo Tomás en la *3. part. quest. 49. art. 5.* y en la *1. part. quest. 102. art. 2. ad 3.*

8 Otros, tomando la voz Paraíso en la tercera significacion que diximos, dicen,

que Enoch y Elias fueron trasladados, no al Paraíso terrenal, en el qual estaba el Arbol de la Vida, sino à algun lugar ameno y secreto. De esta clase es San Gregorio, *hom. 29.* sobre los Evangelios, y Rupert, *lib. 3. de Trinitate, cap. 33.* Pero si decimos que Enoch fue transportado al Paraíso terrenal, como testifica el Eclesiastico, no se infiere de esto, que ahora esté allá con Elias: porque muchos juzgan, que el Paraíso terrestre fue destruido con las aguas del Diluvio, como escribe Benedicto Pererio, *tom. 1. in Genes. lib. 3. disp. 1. quest. 4.* Lo que, si es verdad, necesariamente se ha de decir, que Enoch, al tiempo del Diluvio, fue à otra parte trasladado; y por esto es totalmente incierto donde esté ahora con Elias.

9 Por esta causa dixerón algunos, que Enoch y Elias fueron llevados à algun lugar celeste, y elevado sobre la tierra. De esta opinion es San Gerónimo sobre el Profeta Amós, *cap. 9.* Dorotheo, en la *Synopli*, San Ambrosio de Pa-

ra-

radiso, cap. 3. y otros muchos. Y se fundan en esta razon; porque la Sagrada Escritura (4. Reg. 2.) dice de Elias: *Ascendit per turbinem in Cælum*: „Ascendió en un „torbellino al Cielo. Pero de aqui no se infiere, que Enoch y Elias estén en el Cielo: porque teniendo ellos cuerpo material y mortal, parece que la tierra era mas conveniente para ellos, que no el Cielo. Y porque la Escritura dice, que Elias ascendió al Cielo, se entiende el cielo del ayre, à donde ascendió, no para habitar, ò permanecer allí; sino que arrebatado por el ayre, despues fue llevado à aquella parte de la tierra, en donde ahora vive con su compañero Enoch. Lo segundo digo, que es muy verosímil, que estén en el Paraíso terrestre, el qual lugar pudo Dios preservar de las aguas del Diluvio; ò ciertamente pudo despues restaurarle, para que sirviese de habitacion à estos dos charisimos ministros suyos, que por su nombre padecerán gravissimos trabajos y aflicciones. Parece tambien

probable lo que sobre esto dicen San Gregorio y Rupert.

10 Lo octavo se pregunta: Qual ha de ser el oficio de estos dos Precursores en aquella persecucion del Antecristo? Respondo, que han de predicar contra los fraudes y artificios del Antecristo y de sus sequaces: harán muchos prodigios y milagros en confirmacion de la Fè Christiana, con que convertirán al camino de la verdad los engañados y pervertidos por los Predicantes del Antecristo, y exortarán los demás à que conserven la constancia en la Religion y Culto Divino, como lo predixo el Profeta Malachias, (*Malach. 4.*) diciendo: *Ecce ego mittam vobis Eliam Profetam, antequam veniat dies Domini magnus & horribilis, & convertet eor patrum ad filios, & cor filiorum ad patres eorum.* „Yo os embiaré el Profeta „Elias, antes que venga el „día del Señor grande y horrible, y reconciliará el corazón de los padres con „los hijos, y el corazón de

„ los hijos con sus padres. Tambien San Matheo (*Matth.* 17. 11.) dice, *que vendrà Elias, y restaurarà todas las cosas.* Item, el Apocalypsi (*Apocal.* 11.) dice de los dos Enoch y Elias, que han de venir en testimonio de Dios, y que por esto seràn muertos por el Antecristo en Jerusalèn, y seràn ilustres Martyres de Christo.

11 Lo nono se pregunta: Por què pudiendo otros muchos Santos hacer facilisimamente el mismo oficio, eligiò Dios à estos dos, antes que à otros? Respondefe, que la causa de esto solo Dios la sabe, y no se nos ha revelado, aunque los Escritores sagrados dan esta razon: Porque Enoch fue excelente, y el primero en el Culto Divino, y Elias ferventisimò, y sumo zelador de la verdad. Y asimismo, porque estos dos son de los tiempos antiquisimos, por esto tendrà su predicacion mayor autoridad y eficacia. Finalmente, siendo Enoch del tiempo de la Ley Natural, y Elias del de la Ley Escrita, demonstraràn, que un mismo

Dios es el Autor de una y otra Ley, y que desde el principio del mundo hasta la fin de èl, siempre hubo la misma Fè de Jesu-Christo.

12 Lo decimo se pregunta: De què modo vendrán estos dos Precursores, y quanto tiempo durarà su predicacion? Sobre este punto escriben los Padres lo siguiente. Primeramente, que vendrán por los ayres en una niebla, ò carro de fuego, al modo que Elias subió, quando fue transportado de la tierra al Cielo. Lo segundo, apareceràn de repente en medio de Jerusalèn, ò de otra alguna Ciudad mas cèlebre. Lo tercero, su predicacion durarà mil y ducientos y sesenta dias. Lo quarto, andaràn vestidos de sacos, para enseñar y introducir la aspereza, la pobreza, y humildad de vida, à fin de que confirmada su predicacion con estas virtudes, y con los milagros que obraràn, sea mas eficaz para conservar los demàs en la Fè, y mover los pecadores à penitencia.

13 Dirà alguno: Como puede ser, que en tan poco tiem-

tiempo prediquen estos dos el Evangelio por el uniuerso mundo, pervertido todo con los engaños y falacias del Antecristo? Respondo, que no es necesario anden todo el mundo, ni que prediquen en todos los lugares mas pequeños, bastará que prediquen en las Ciudades mas cèlebres. Tambien es verosimil, que separados uno de otro, predicaràn por diversas partes del Orbe, y que no solo con la voz, sino tambien por cartas y escritos ayudarán à sus proximos, y embiarán discipulos à predicar por diversas partes.

14 Digo demàs de esto, que el Antecristo, luego que estè informado de su venida, y sus acciones, los perseguirà con odio capital, y hará quanto pueda por cogellos, y quitarles la vida. Pero será tanta la eficacia de sus milagros, que podrán con ellos defenderse, y guardarse de èl, hasta el tiempo señalado por el Señor. Por lo qual se lee en el Apocalypsi: (*Apoc.* 11.) *Et si quis voluerit eis nocere, ignis exiet de ore eorum,*

Et devorabit inimicos eorum: „ Y si alguno quisiere „ dañarlos, saldrà fuego de „ la boca de ellos, y devorará à sus enemigos; esto es, que con sus oraciones harán que baxe fuego del Cielo contra sus enemigos, como en otro tiempo solia hacerlo Elias, como consta por el lib. 4. de los Reyes, *cap.* 1.

15 Finalmente, en llegando el tiempo prefinido por el Señor, cesarán de hacer milagros, los prenderàn, y por mandamiento del Antecristo seràn martyrizados: sus cuerpos quedaràn tendidos en las plazas sin sepultar, por espacio de tres dias y medio: despues resucitaràn con pasmo de todos, y se oirà una voz del Cielo, que dirà: *Ascendite huc:* „ Subid acá; y subiràn al Cielo en una nube clarisima, y resplandeciente, no sin grande admiracion de los circunstantes. En aquella hora, dice San Juan, (*Apoc.* 15.) *havrà un grande terremoto, y se arruinarà la decima parte de la Ciudad, y moriràn en el terremoto siete mil hombres, y los*

restantes se atemorizarán, y darán gloria al Dios del Cielo. Todo esto se halla puntualmente en el Apocalypsi. De lo qual tambien se colige, que Jerusalèn será la Ciudad en donde sucederán estos milagros: porque dice San Juan, que estos dos morirán en aquella Ciudad grande, *ubi Dominus eorum crucifixus est*; ,, donde tambien el Señor

,, de ellos fue crucificado. Ni obsta el decir, que el mismo San Juan llama à essa Ciudad Sodomia, y Egypto; pues consta ciertamente, que la llama assi metaphoricamente, y por semejanza, esto es, por las abominaciones y maldades, que en ella se cometerán en tiempo de la persecucion del Antechristo.

* *

CAPITULO X.

DE LA RESURRECCION UNIVERSAL.

EN aquel tiempo que mediarà entre la muerte del Antechristo hasta la venida de Christo nuestro Señor al Juicio final, que será de quarenta y cinco dias, como arriba se dixo, aparecerán en el Cielo las señales del fin del Mundo, y morirán juntamente todos quantos entonces se hallaren vivos. Las Almas que estén en el Purgatorio, pagada ya la pena que debian, serán limpias de toda macula, ni habrá mas Purgatorio. Y finalmente, en este mismo tiempo se oirá aquella

terrible trompeta, à cuyo sonido resucitarà todo el genero humano.

2 Y para acercarnos mas al assunto, resurreccion no es otra cosa mas, que un despertar de muerte à vida con aquella misma Alma, y con aquel mismo cuerpo con que en esta vida vivieron los hombres; lo que ha de suceder cerca del fin del Mundo, poco antes del Juicio universal, de tal modo, que donde no hubo muerte, tampoco habrá resurreccion.

3 Aquí se ofrece esta du-

duda: Supuesto que consta, que quando se muestren aquellas ultimas señales del Juicio final, ha de haver muchos vivos y fanos, que para resucitar juntamente con los demás, es necesario que mueran: como y quando han de morir estos? Soto en el *lib. 4. de las Sentencias, dist. 48. quest. 1 art. 2.* y otros muchos, dicen, que con aquel fuego que baxará del Cielo delante del mismo Juez, serán abrasados todos, assi los malos, como los buenos, para que resuciten juntos con los demás. Dicen tambien, que los Justos que no necesiten de purgacion, con este genero de muerte, aunque los consuman las llamas, no sentirán ningun dolor, ni horror, mediante la Divina virtud; y que aquellos justos que estén manchados con alguna culpa venial, ò que deban alguna pena temporal por sus pecados, serán purgados y purificados muriendo de este modo por el fuego.

4 Ricardo sobre el 4. de las Sentencias, *dist. 47. art. 2. quest. 5.* juzga que los Justos

no se consumirán con aquel fuego; pues dice la Escritura: (*Psal. 96.*) *Inflammabit inimicos ejus*: ,, Abrasará à ,, à sus enemigos. Luego los Justos, porque son amigos de Dios, no serán consumidos con este fuego; fuera de que, quando este fuego baxe à la tierra, ya todos havrán resucitado. Decimos pues con San Ambrosio sobre la *Epist. 2. ad Thessalonicenses*, San Agustín, *lib. 20. de Civitate Dei, cap. 20.* y San Anselmo sobre la primera *ad Corinthios, cap. 15.* que los Justos serán elevados en el ayre al encuentro de Christo, como dice el Apostol: (*1. Thessal. 4.*) *Rapiemur obviam Christo in aera*: ,, Seremos arrebatados al encuentro de Christo ,, en el ayre; y en el momento de este tiempo, morirán suavemente, y repentinamente resucitarán por la virtud Divina. Ni los Justos necesitarán de purgacion alguna; porque todos estarán muy purificados con la tribulacion, y persecucion del Antechristo. Y los que restaren de los malos, se puede decir, que morirán en-